

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE ABRIL A 1.º DE NOVIEMBRE DE 1883.

De Palma á Manacor. Salidas á las 3:15 (mixto) 3:10 m. y 3:55 t.
De Palma á La Puebla. 3:45 (mixto.) 3:40 m. 3:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla. 3:15 (mixto) 8 m. y 3:55 t.
De La Puebla á Palma. 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor. 4 (mixto) 8:30 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'85 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 3 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcadia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 3 t. Barcelona por Alcadia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcadia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcadia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á

PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Sesion del dia 10 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las tres menos diez, se dá lectura al acta de la anterior, y es aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués del Pazo de la Merced sube á la tribuna, y dá lectura al voto particular redactado por la minoría conservadora de la comision que entiende en el proyecto de ley, concediendo una indemnizacion á los súbditos franceses perjudicados por las guerras carlista y cantonal en la Peninsula.

Se dá igualmente lectura á las enmiendas presentadas á dicho dictámen por el señor marqués de Villamejor.

El señor marqués de Villamejor ruega al señor ministro de la Guerra traiga á la Cámara el estado de las bajas sufridas por las tropas del general Lopez Dominguez en el asalto del fuerte de la Atalaya y sitio de Cartagena durante la insurreccion cantonal.

Se entra en el orden del dia y se aprueba sin discusion el dictámen de la comision de actas declarando hábil para el cargo de senador al señor D. Buena-ventura Abarzuza.

Este jura acto seguido el cargo de senador, ingresandó en la primera seccion.

Continúa la discusion del proyecto de ley sobre el jurado.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica por segunda vez al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia rectifica á su vez al Sr. Mena y Zorrilla.

El Sr. Cárdenas rectifica igualmente al señor ministro de Gracia y Justicia.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica al Sr. Cárdenas.

Se suspende el debate y se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 10 de Abril 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Villaverde dice que el decreto publicado en la Gaceta del domingo ultimo convocando á nuevas elecciones en el distrito de Betanzos, dá la medida de los atropellos, coacciones é ilegalidades cometidas en las anteriores elecciones, y teniendo noticias de que recientemente han sido suspendidos los ayuntamientos de Bergondo y de Paderna, pregunta al señor ministro si en estas nuevas elecciones va á suceder lo mismo que en las anteriores, ó está decidido á poner coto á esos escándalos.

El señor ministro de la Gobernacion contesta.

El Sr. Alvarez Mariño ruega á la comision que entiende en el proyecto, sobre organizacion de los empleados de establecimientos penitenciarios, que presente dictámen cuanto ántes.

Suplica al señor ministro de la Gobernacion que resuelva pronto un expediente que hay incoado por abusos cometidos por la junta de cárceles en asuntos referentes á la del Saladero de Madrid.

Por último, dice que el llamado Consejo penitenciario está redactando un reglamento de aranceles, y en uno de sus artículos se ataca nada menos que la régia prerogativa á la gracia de indulto, puesto que se determinan los casos en que deben ó no concederse los indultos, y pide al señor ministro que interponga su autoridad para evitar este absurdo.

El señor ministro de la Gobernacion dice que si su influencia puede valer algo en concepto de la comision á que ha aludido el Sr. Alvarez Mariño, dirige la excitacion que su señoría le ha pedido para que presente dictámen en breve.

El Sr. Garcia San Miguel, como individuo de la comision del proyecto de ley sobre organizacion de los empleados del sistema penitenciario dice, que ésta cumple con su deber sin excitacion de nadie, pero el asunto es complicado y la comision necesita estudiarlo detenidamente.

Respecto al ruego hecho por el Sr. Alvarez Mariño relativo al reglamento penitenciario, dice, que se asocia á él el orador.

El Sr. Rodriguez Batista ruega al Sr. ministro de Marina presente cuanto antes á las Cortés el proyecto de ley sobre organizacion de la armada y fomento de la Marina, segun tiene ofrecido.

Pregunta si piensa apelar á alguna operacion de crédito para realizar su proyecto.

Por último pide algunos datos respecto á los edificios que, pertenecientes al Estado y que dependen del departamento de Marina, existen sin vender en Cádiz.

El Sr. ministro de Marina contesta.

El Sr. Darriba Dorrego presentó una exposicion.

El Sr. Lago apoyó una proposicion de ley sobre inclusion en el plan general de carreteras del Estado una que ha de partir de la general de Orense á Pontevedra.

El Sr. Estéban Callantes pide al Sr. ministro de la Gobernacion resuelva ya el expediente electoral de Cordobilla la Real, en el que ha informado el Consejo de Estado que deben anularse las elecciones.

El Sr. ministro de la Gobernacion contesta.

El Sr. Villaverde protesta de que sean asuntos de poca importancia la suspension de los ayuntamientos con motivo de las elecciones.

El Sr. conde de Sallent pregunta en qué estado se encuentra el reglamento de la carrera consular, acerca del cual ha informado ya el Consejo de Estado.

El Sr. Presidente anuncia que se pondrá la pregunta en conocimiento de... quien corresponda. (Risas.)

Orden del dia:

En votacion ordinaria se aprueba definitivamente el proyecto de reforma del juramento.

Se pone á discusion el dictámen regulando el ejercicio de emitir las ideas por medio de la imprenta, principiando el debate por el voto particular del señor Issasa.

El Sr. Ruiz Martinez, á nombre de la comision, impugna el voto particular.

El Sr. Estéban Collantes consume el primer turno en pró del voto particular.

Rectifican los Sres. Ruiz Martinez y Estéban Collantes.

El Sr. Balparda consume el segundo turno en contra del voto particular, y le contesta el Sr. Estéban Collantes.

Rectifican ambos señores.

Se levanta la sesion.

Eran las siete menos cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 10.—La Comision de presupuestos presidida por el señor Moret con asistencia de los ministros de Hacienda y Fomento, celebró anoche una larga reunion consagrada al presupuesto extraordinario de gastos, cuya existencia justificaba el ministro de Hacienda por hallarse imposibilitado de arbitrar nuevas contribuciones, asegurando la realidad de la nivelacion de ahora y para los ejercicios siguientes, y declarando que negará enérgicamente cualquier gasto que no tenga su crédito consignado.

El ministro de Fomento declaró que reducido á 60 millones de pesetas su presupuesto no podrá construirse ninguna carretera, ni siquiera aquellas ya subastadas, y forzosamente se suspenderán toda clase de obras públicas, añadiendo que no abandonaba el proyecto de 85 millones de pesetas presentado al Congreso.

Se ha suscitado debate sobre la tramitacion de dicho proyecto, que unos entienden debia pasar á la Comision de presupuestos y otros que se someteria á una comision especial.

El señor Moret anunció que se aplazaba para esta noche la continuacion del debate, cuya gravedad en carece y deja entrever el propósito de renunciar la presidencia de la Comision, en caso de adoptar los ministros y la mayoría de dicha Comision, acuerdos contrarios á sus convicciones.

En el curso del debate se dejó tambien traslucir el antagonismo existente entre los ministros de Hacienda y Fomento, respecto al proyecto de los 85 millones de pesetas.

Madrid 10.—El ministro de la Gobernacion recibirá hoy á una comision del Ayuntamiento elegida ayer para pedir el nombramiento de un delegado que examine la gestion municipal.

El marqués de Urquijo acepta la Alcaldia de Madrid, y no es actualmente ni senador ni diputado.

Las impresiones de anoche en los círculos políticos de varias procedencias coinciden en estimar favorable al Gobierno y contrario á la izquierda dinástica el debate promovido ayer en el Congreso, que dió motivo á rehacerse el espíritu ministerial de la mayoría, impresionada por las vehementes palabras del señor Sagasta.

Considerado dicho debate parlamentariamente, resulta haberse fortificado el Gobierno.

Los izquierdistas se muestran divididos en punto á apreciar el debate de ayer, lamentando los amigos de los señores Martos y Moret la dureza empleada por

el señor Montero Ríos, quien además estuvo poco explícito respecto á la actitud de la izquierda.

Los amigos del señor Moret dicen que se considera éste ofendido por seguir el señor Montero un rumbo opuesto al plan trazado de antemano, y añaden que aprovechará las primeras ocasiones para apartarse de la izquierda.

Madrid 10.—A las siete y media de la noche se acuerda por votación nominal prorogar la sesión del Congreso, ocupada en la continuación del debate iniciado ayer.

El señor Romero Robledo en un largo discurso hace una ruda oposición á propósito de la dimisión del alcalde de Madrid, acusando al señor Sagasta de seguir las inspiraciones secretas del general Martínez Campos, y volviendo á hablar del proceso Monasterio.

El ministro de la Gobernación contesta al Sr. Romero Robledo y el ministro de Gracia y Justicia defiende la independencia de los tribunales, negando que le abandonaran el señor Sagasta y la mayoría en la interpelación del señor González Fiori.

Las oposiciones, á pesar de haberse acordado prolongar la sesión, se retiran y dejan solos á los diputados de la mayoría.

El señor González Blanco, fiscal en los tiempos del señor Cánovas, hace la historia de la célebre causa de la calle de la Fresa y declara que le dejó cesante aquel Gobierno por negarse á calificar dicha causa conforme este deseaba.

LOCAL.

AUTONOMIA.

No es ya tan solo el partido republicano federal el único que defiende la autonomía del municipio; otros partidos republicanos hacen lo propio, sin observar tal vez, que la autonomía de los organismos provinciales y municipales solo pueden dar su fruto en la organización federal, desde luego que en la Constitución del Estado se hable de leyes orgánicas, puede darse por seguro que los Municipios, se verán atados á la letal influencia del centro, que no hará otra cosa, que falsear sus funciones y convertirlos en maniquies de su veleidosa política.

¿Qué frutos ha dado la Constitución de 1869 tocante á los municipios? Nulos, del todo nulos, en cuanto se refiere á su acción administrativa. Apesar de ser esta Constitución la más liberal de cuantas han estado vigentes en España, los Municipios ninguna ventaja alcanzaron, pues tuvieron que sujetarse en la imposición de sus tributos á los decretos y reglamentos que dictaba el ministro de Hacienda, encerrando á todos los Ayuntamientos de España en un círculo de hierro del que no les era dable salir. Entonces, como ahora, los Ayuntamientos, todos sin escepción, tenían enumerados los puntos en que podían aplicar, sus arbitrios, declarando de exacción ilegal cuanto se exigiera á los contribuyentes fuera de los indicados puntos, por más justos y apropiados que estos fueran.

¿De qué sirve el hablar de la autonomía administrativa del Municipio y de la Provincia, si en la práctica ha de resultar una mera ilusión? No ha faltado orador posibilista y radical, que en el parlamento haya hablado de la autonomía del individuo y de la del municipio y de la provincia; por más que se hayan uno y otro demostrado enamorados de la Constitución de 1869, Constitución centralista, que si bien más liberal que la vigente, sujeta á los Municipios y á las Provincias á las leyes orgánicas que las Cortes elaboren y á los reglamentos que los ministros decreten. Y entonces, ¿qué significa la autonomía? Una mera palabra sin sentido ni aplicación.

Hay que desengañarse, el sentimiento democrático que late hoy en el corazón de la inmensa mayoría de los españoles, necesita se le traduzca en leyes de inmediata aplicación, que emanen de una forma de gobierno que responda al cumplimiento de la Democracia con todas sus consecuencias. Harto sabido es que fuera de la República, no hay Democracia posible, por que la monarquía es el privilegio y el pri-

vilegio es la mas completa anulación de los principios democráticos. En la Democracia además, se hace necesario é indispensable quede garantida la autonomía del individuo, declarando ilegales y superiores á toda ley los derechos inherentes al mismo. ¿Y cómo han de quedar esos derechos garantidos si no es autónomo el Municipio, si no es autónomo el Canton ó Estado regional? La autonomía del individuo está de tal manera ligada con la autonomía de los organismos políticos-administrativos, que se hace cosa por demás imposible garantizar la primera, sin estar antes bien sentada la de los segundos.

La autonomía así del individuo como del Municipio y del Estado regional, no puede existir fuera de la forma republicana-democrática federal. Esta forma de gobierno es la única de carácter verdaderamente democrático, por que en ella encontrará el individuo debidamente garantizado su derecho, desenvolviendo su actividad política y social sin temor á las arbitrariedades de esa especie de procónsules llamados Gobernadores y de esos alcaldes de real orden, rechazados por la conciencia pública é impuestos por la voluntad de un ministro que desconoce las más leves necesidades de una apartada localidad cual la nuestra.

Los efectos de la autonomía no podrán tocarse, no podrán palpase, mientras no se establezca en nuestra patria una federación democrática-republicana, pues fuera de ella no hay que soñar con Municipios y Provincias autónomos.

SESION DEL AYUNTAMIENTO.

Casi á las ocho en punto abrióse la sesión que celebró anoche nuestro Ayuntamiento, estando los sillones de la derecha casi todos desocupados, pues de los famosos trece que cuando mayoría tan compactos se presentaban, solo vimos á dos de ellos, y aun de los reelegidos. ¡Cuan triste papel juegan los ediles de real orden! El gobierno les eligió para que con sus conocimientos ilustraran y resolviesen los asuntos municipales; y ellos aceptaron, y unidos se presentaron, no á ilustrar y dar solución á las cuestiones, sino á votar cuanto el Alcalde les indicaba y á deshacer cuantos acuerdos anteriores no fueran de su agrado. No obstante, las intemperancias de su presidente les dejaron pronto en minoría, desbandándose desde luego, por que las nulidades no sirven más que para formar en las filas de una mayoría inconciente, que diga si ó no segun las indicaciones del que la dirige.

Dejemos empero en paz á los trece, y digamos que abierta la sesión por el Sr. Ribot, dióse cuenta del despacho ordinario, sin que este ofreciera nada de particular. Luego el Sr. Serra, propuso al Ayuntamiento que la comisión del censo se encargara de averiguar y por lo tanto de abrir una información, acerca la conducta observada por varios empleados del Ayuntamiento durante las pasadas y recientes elecciones, que más que empleados del Municipio eran agentes electorales, de la candidatura adicta.

Tan justa proposición, que la vindicta pública reclama, por que en estas elecciones, cual nunca habia sucedido, con escándalo de los palmesanos, se ha visto correr de casa en casa á ciertos empleados del Ayuntamiento en busca de votos, haciendo presión sobre los electores, llamando la atención la conducta de un determinado celador que en la plaza de abastos, más que celar para el cumplimiento de su deber, estaba convertido en muñidor de votos. Sin embargo el esclarecer estos hechos pertenece á la comisión del censo, que estamos seguros cumplirá con el encargo que el Ayuntamiento le tiene confiado.

Aspaso de habernos adelantado diciendo que la proposición del Sr. Serra habia sido aprobada, no lo fué sin que antes el Sr. Alcalde en una de sus acostumbradas genialidades, provocara terminantes denuncias y afirmaciones, sobre hechos concretos, por parte de los señores Bizañez y Escafi. El Sr. Ribot, fingiendo cándida inocencia, contestó al Sr. Serra, que él ignoraba que ningun empleado del Ayuntamiento, hubiese ejercido coacción alguna ni hubiese abandonado el cumplimiento de su deber para buscar votos ni cosa parecida; y entonces fué que los conce-

jales Bizañez y Escafi, denunciaron hechos concretos que justificaban la proposición del señor Serra.

En todo demuestra el Alcalde de real orden la falta de tacto que le distingue. Anoche, otro presidente que no fuera el Sr. Ribot, hubiera apoyado desde luego la proposición del Sr. Serra, por más que hubiese declarado que de la información esperaba resultaria la inocencia de los empleados. Hizo lo contrario, logrando que en sesión pública se presentaran denuncias concretas contra empleados de nombramiento de la Alcaldía, cosa que favorece muy poco á la persona que de ella está encargada.

Concluido este incidente, levantóse la sesión.

No tarda quien llega.

Por fin el Gobernador de la Provincia (que no dimite) ha convocado á la Diputación Provincial para celebrar sesión extraordinaria el día 23 de los presentes, á las doce de la mañana, con el objeto de resolver lo que se crea oportuno, acerca la renuncia que del cargo de diputado, ha presentado D. Pascual Ribot, actual alcalde de Palma.

Ha esperado el señor Gobernador, y ha hecho bien, ver antes de la convocatoria si el Sr. Ribot era en efecto reelegido concejal.

Hombre prevenido.

Vuelve á hablarse con insistencia de una crisis política que amenaza la existencia del ministerio Sagasta.

Apesar de ello, ni dimite el Sr. Lois ni dimite el Sr. Ribot, se entiende, del cargo de Alcalde de real orden, que el de concejal lo ha obtenido, sea como fuese, del sufragio.

Se dice que las M. M. (no son ya más que dos) y algun posibilista con el V.º B.º del Sr. Gobernador, han elevado una especie de esposición á la superioridad, diciendo—nosotros somos los buenos.

¡Buenos! para que?
Dice «El Diario de Palma» que despues de las elecciones, los periódicos políticos de esta capital se han acusado mutuamente por los abusos electorales; hasta aquí menos mal; pero, lo de que hemos zaherido á una respectable clase social? Por Dios caro colega, no nos confunda á todos con El Balear.

Y á propósito, querido Diario; ¿esa «preocupación que la caridad reprueba», no será la misma caridad que existia cuando desde vuestras columnas dirigias rudos ataques y alentabais la preocupación? ¿O es que entonces haciais las veces de El Ancora?

Dice «El Balear» que D. Juan Surela y Rodríguez no es de El Constitucional. ¿Pero es de los de El Balear, el Sr. Surela?

Háblase de graves desavenencias entre dos autoridades civiles.
Leemos en los periódicos, «se dice que el Sr. Gobernador presentará la dimisión.» ¿Pero es que dimiten los Gobernadores? Nosotros creíamos que estas dimisiones eran siempre supuestas.

Hemos sentido una satisfacción tan profunda, como sincera es á nuestro juicio su causa, al ver que la campaña sostenida hace un par de años por nuestros más íntimos amigos contra una preocupación social por toda alma noble rechazada, ha dado sus frutos, convenciendo de la razón que nos asiste hasta á los mismos periódicos que no titubearon en hacerse eco de la ruda batalla librada por ciertas gentes que se atreven á invocar las doctrinas de Jesucristo, contra la fraternidad universal.

Procedente de Barcelona ha llegado esta mañana el vapor-correo Lulio.
El Jaime II salió ayer para Valencia á la hora acostumbrada.

El Jaime II salió ayer para Valencia á la hora acostumbrada.

Los renombrados velocipedistas que deben dar mañana la anunciada función en la Plaza de Toros han llegado hoy.

También lo ha verificado la Estudiantina Española que en unión de algunos artistas que quedan de la última compañía de Opera, darán mañana un concierto en el Teatro Principal.

Hemos tenido ocasión de visitar el establecimiento de Confeitería y Cerería que en la calle del Sindicato número 56 ha abierto al público nuestro querido amigo D. Antonio Martín.

El esquisito gusto con que está adornado el establecimiento, las excelentes condiciones del local, el escrupuloso aseo de las habitaciones destinadas á la fabricación de dulces y conservas han de atraer de tal manera al público que creemos escusado recomendarle esta nueva confitería.

Damos el parabién al Sr. Martín, y le deseamos prosperidad en sus negocios.

Ayer llegó á esta capital procedente de Barcelona, el laureado poeta D. Gerónimo Rosselló, reconocido jefe del partido de la izquierda.

Dámosle la bienvenida.

La peregrinación á Lourdes parece que saldrá de Palma el día 5 del próximo Julio.

Creíamos que tendría lugar durante la canícula, y nos hemos llevado chasco, por que así la peregrinación carecerá del ardor religioso tan necesario á los que van á beber las aguas de Lourdes.

En la villa de Llummayor ha ocurrido un siniestro, que venturosamente no ha tenido consecuencias desagradables.

En el término municipal de Palma ocurrieron 44 defunciones y 36 nacimientos, durante el intervalo del 12 al 18 de Marzo del presente año.

En un monte público de Alcudia el miércoles de la presente semana, se declaró un incendio que duró todo el día, quemándose al parecer unos ocho mil pinos.

Ignoramos la causa de semejante siniestro.

El miércoles próximo saldrá para Argel el vapor *Palma*, que hará el primer viaje de la serie que ha de verificar á la capital de la colonia francesa.

PROGRAMA de las piezas que ha de tocar mañana en el paseo de la Rambla, la música del Regimiento Infantería de Filipinas número 52.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Polka, La Sota de Copas.—Farbac.
- 3.º Fantasía, El Carnaval de Venecia.
- 4.º Sinfonía, Fra-Diávolo.—Auber.
- 5.º Valses, Bien Amador.—Valtenfell.

CONSERVATORIO BALEAR.

Velada Musical que se verificará el Domingo 13 del corriente á las 8 y media de la noche.

PROGRAMA.

1.ª Parte.

- 1.º Sinfonía de Dinora para piano ejecutada á cuatro manos por el señor Lladó y el alumno señor Tous. (Mayerbeer.)
- 2.º Souvenir de la ópera el Trovador para Violoncello y acompañamiento de piano por el Concertista señor Zanichelli.
- 3.º Fantasía para piano sobre motivo de la ópera *Guillermo Tell*, ejecutada por el alumno Luis Serra.
- 4.º Fantasía para violín sobre motivos de la ópera *Sónnambula* ejecutada por los alumnos *Manaseso* y *Engroñat*.
- 5.º *Adagio é Polonesa* por violoncello ejecutada por el concertista señor Zanichelli.
- 6.º *La Mandolinata* cantada por las niñas de la clase de solfeo.

2.ª Parte.

- 1.º *Gavotte* de Luis XIII para orquesta.
- 2.º Sinfonía de la ópera *Zampa* para piano ejecutada á cuatro manos por el Profesor Sr. Lladó y el alumno Tous.
- 3.º Fantasía para violín sobre la ópera *Faust* ejecutada por el alumno Sr. Piña.
- 4.º *Los suspiros*, fantasía para piano ejecutada por el alumno Sr. Engroñat.
- 5.º Fantasía para Violín sobre motivos de la ópera *el Barbero de Sevilla* por el alumno Sr. Vaddell.
- 6.º Coro de la ópera *Saffo*, cantado por las niñas de la clase de solfeo Pacini.

Gremios citados por esta Administración para el día que á continuación se espresa:

Día 14 de Mayo.

- A las 9 y 1½.—Pintores de brocha.
- » 10—Quitamanchas.
 - » 10 y 1½—Sastres sin generos.
 - » 11—Silleros.
 - » 11 y 1½—Tallistas.
 - » 12—Torneros.
 - » 12 y 1½—Vaciadores de navajas.
 - » 1—Zapateros.
 - » 1 y 1½—Carpinteros de ribera.

A las Solteras les recomendamos las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. NICANOR BOLET que son aplicables á todas las enfermedades de la mujer, así casada como soltera y en cualquier edad.—Tómense las PILDORAS TOCOLÓGICAS conforme á las instrucciones contenidas en la receta del sabio Autor; y serán infaliblemente curadas las enfermedades siguientes, de que suelen sufrir las solteras; Cólicos Uterinos; (dolor de hijada). Desaparecen prontamente con el uso de las Pildoras.

Desvio de la Menstruacion.—Cuando el flujo mensual vá disminuyendo, la sangre afluye á otros órganos, originándose de ello muchas veces la implacable, *Tisis*, que diezma á las jóvenes. Al sentirse dolores de cabeza, vapores hacia ella, frialdad en los pies, tos seca, mordiscos en las espaldas, incomodidad en la garganta, espantos de sangre al aproximarse el período, flujo hemorroidal, ataques epilépticos, dolores reumáticos, congestiones al hígado y á los riñones, manchas negras en el cutis, neuralgias tenaces: es prueba de que hay desviación de las reglas. Se tomarán inmediatamente las PILDORAS TOCOLÓGICAS, y la curación es segura aunque el caso parezca desesperado.

Clorosis.—La sangre pierde la fibrina y se pone aguada. El color rosado del cutis, de los labios é interior de los párpados se cambia en pálido: hay ojeras, debilidad de la vista, dolores de cabeza, palpitation en el corazón; sustos sin motivos, ahilamientos de estómago meteorismos, flores blancas, y otros fenómenos de mala menstruación. Las PILDORAS TOCOLÓGICAS acompañadas de baños y ejercicios curan radicalmente.

Leucorrea ó Flores Blancas.—Desaparecen con mayor facilidad si se toman con constancia las PILDORAS TOCOLÓGICAS las cuales no faltan ni una sola vez. La caspa, el mal aliento, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, ojeras, empeines, orzudo, barros, boqueras y otras incomodidades que desperfectacionan la gracia y belleza de la Mujer, se curan infaliblemente con las maravillosas PILDORAS TOCOLÓGICAS.

Anemia é Hidromia.—Los mismos síntomas que la Clorosis pero con mas seria tendencia á la hidropesía. El mismo tratamiento dará la salud en este caso.

Recomendamos al bello sexo tan precioso producto Médico, y que no falten en su tocador las PILDORAS TOCOLÓGICAS DEL DR. NICANOR BOLET, únicas y superiores para conservar la hermosura, á todos los afeites y pinturas que la caprichosa moda inventa para cubrir los defectos físicos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 5 y 30 t.
(Recibido á las 11 y 5 n.)

El Sr. Moret combatirá los presupuestos; renunció ya la presidencia de la Comisión.

Se han aumentado en setenta millones los presupuestos.

El Ministerio de Fomento es probable que aplace el empréstito.

Continua en el Congreso la discusión de la interpelación política, en la que terciará el señor Martos.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 11.

Interior contado.	65.55.
Exterior id.	00.00.
Bonos id.	00.00.

BOLSA DE MADRID.

4 p ³ Interior con cupon	65.60
4 p ³ Amortizable.	77.50.
Empréstito de Cuba.	96.40.
Banco España cupon cortado.	296.75.

BOLSA DE BARCELONA.

4 p ³ Interior. cupon cortado.	65.35.
Coloniales. cupon cortado.	61.25.
Ferro-carriles Norte España.	110.00.
Alicante	101.00.
Orenses.	25.50.
Francias.	83.00.

PALMA.

4p ³ Interior.	65.375
---------------------------	--------

—Si yo fuese allí preguntó Bates.
—No, por ningún estilo quiero que vayas! Vamos, acaso te has vuelto loco! irias tú, gran bestia, á introducirte en el sitio en que... No, Charlot, no. Ya hay bastante con perder uno.

—Sin duda que no teneis la idea de ir vos? dijo Charlot lanzándole una mirada maliciosa.

—Esto si que acabaria de arreglar el negocio! dijo Fagin moviendo la cabeza.

—Pues bien! entónces, por qué no envias á éste recluta? preguntó Bates poniendo la mano sobre la espalda de Noé. A éste nadie le conoce.

—En efecto, si él lo desea... dijo el judío.

—Si lo desea? interrumpió Charlot. Por qué no lo desearia?

—Lo ignora, dijo Fagin volviéndose hácia Bolter; ignora en verdad...

—Ah! es decir que lo sabeis perfectamente, replicó Noé retrocediendo hácia la puerta y moviendo la cabeza con aire inquieto. No, no, nada de eso! eso no es de mi incumbencia, bien lo sabeis!

—Pues entónces, Fagin, que incumbencia ha tomado? preguntó Bates midiendo de pies á cabeza el demacrado cuerpo de Noé con aire de profundo desden. Está encargado sin duda de escaparse cuando las cosas van mal, y de zamparse su buena parte de

las ganancias, cuando vayan bien! Es esto lo que le incumbe?

—Poco os importa, replicó Bolter. No os tomeis estas libertades con vuestros superiores, granuja, ó podrá ser que os escueza!

Maese Bates prorumpió en una tal carcajada al oír ésta terrible amenaza, que Fagin se vió obligado á esperar algun tiempo para poder interponerse y hacer presente á Bolter que no habia el menor peligro en visitar las oficinas de policia, tanto más, cuánto que su pequeño negocio no era aun conocido, y no se tenia todavía su filiación. Ni el demonio iria á figurarse que hubiese ido á buscar allí un refugio! Tomando un disfraz conveniente, estaria con tanta seguridad, en las oficinas de policia como en otra parte cualquiera. supuesto que, de todos los sitios de la ciudad, aquel seria el último en que sospechasen hubiese ido de propia voluntad.

Estas observaciones, y sobre todo, el temor que le inspiraba el judío, persuadieron á Bolter, quien consintió por último de bastante mala gana en encargarse de aquella comisión. Siguiendo los consejos de Fagin cambió su traje por el de un carretero, es decir, que tomó una blusa, unos calzones de terciopelo y unas polainas de piel, porque el judío tenia una tienda bien surtida. Se le dió también un sombrero de fieltro adornado con boletines de las barreras de portaz-

